(APRUÉBESE EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRIGO)

Acuerdo Presidencial No. 8 Aprobado el 12 de Julio de 1956

Publicado en La Gaceta No.161 del 18 de Julio de 1956

No.8

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Aprobar el Convenio Internacional del Trigo, suscrito en Washington, D.C., por el Plenipotenciario de Nicaragua Embajador doctor Guillermo Sevilla Sacaza, el 17 de Mayo del corriente año.

Segundo: Someter dicho Convenio a la consideración del Soberano Congreso Nacional.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D.N., doce de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. **José Dolores Estrada**. **A. SOMOZA. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacaza.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/11698